

RECOMENDACIONES SINDICALES PARA LAS DELIBERACIONES DEL AWG-LCA EN CANCÚN

16ª CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP16)

CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)

29 DE NOVIEMBRE-10 DE DICIEMBRE 2010

Este documento se encuentra a su disposición en: http://www.ituc-csi.org/IMG/PDF/cop16_CSI_recomendaciones.pdf

La COP16 representa una oportunidad para reconstruir la confianza en el proceso de la CMNUCC. El movimiento sindical internacional considera que los Gobiernos pueden y deben tomar decisiones que nos pondrán en la vía indicada para reducir los gases de efecto invernadero (GEI), reducir la vulnerabilidad al cambio climático y garantizar una transición justa hacia una sociedad baja en emisiones y resistente al clima.

Las propuestas de reducción de emisiones y de financiamiento de la lucha contra el cambio climático son escandalosamente insuficientes, y ponen a toda la humanidad en peligro, sobre todo a los más vulnerables. Los sindicatos trabajaremos arduamente para que los Gobiernos fortalezcan sus compromisos, sobre la base de nuestra declaración sindical sobre cambio climático (disponible en: http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/climat_ES_Final.pdf)

Los sindicatos consideramos que un resultado equilibrado en Cancún requiere no sólo garantizar el equilibrio entre el progreso en el grupo del Protocolo de Kioto (PK) y de la cooperación a largo plazo (LCA), sino también entre las decisiones dentro de este último. Un resultado equilibrado sería el que incorpore también aspectos sociales y económicos del cambio climático como parte integral de cada decisión. Los sindicatos instamos a los Gobiernos a enviar un mensaje de esperanza a los trabajadores y trabajadoras y a las comunidades del mundo mediante la adopción de las menciones

Pedimos a los Gobiernos que:

1 Incorporen las referencias a la necesidad de una "transición justa que cree "trabajo decente y empleos de calidad" en las decisiones de Cancún¹.

- » **INCLUIR** el párrafo 4 (página 5) del 'Capítulo I' del LCA/14 en la decisión relativa a los párrafos 1-12 de la Visión Compartida (recordando que todos los grupos regionales y Partes acordaron quitar los corchetes a este párrafo en Copenhague tal como figura a continuación)

Acuerdan que

[Consciente de que] la lucha contra el cambio climático exige un cambio de paradigma hacia la construcción de una sociedad con bajas emisiones que ofrezca oportunidades sustanciales y asegu-

re un crecimiento elevado continuo y un desarrollo sostenible, que se basen en tecnologías innovadoras y en una producción, un consumo y unos estilos de vida más sostenibles, velando también por una transición justa de la fuerza laboral que cree trabajos decente y empleos de calidad,

- » **APOYAR** que se incluya en la decisión de Cancún correspondiente el párrafo introductorio de la sección sobre consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta del LCA/14 (página 69)

"Reconociendo la importancia de evitar o reducir al mínimo las repercusiones negativas de las medidas de respuesta en los sectores económico y social, de promover una transición justa de la fuerza laboral, con la creación de trabajos dignos y empleos de calidad, y de contribuir al desarrollo de nuevas capacidades para los empleos relacionados con la producción y los servicios en todos los sectores, promoviendo el crecimiento económico y el desarrollo sostenible"

¹. Todas las referencias al texto de negociación se aplican al documento AWGLCA/2010/14 en su versión en castellano, a menos que se indique una fuente más reciente.

ADAPTACIÓN (REF: FCCC/AWGLCA/2010/INF.1)

2 Crear un marco de adaptación que tenga en cuenta la protección social como un medio para reducir la vulnerabilidad y que permita a la sociedad civil, incluidos los sindicatos, convertirse en actores de la adaptación.

- 1 AGREGAR UNA REFERENCIA A LA PROTECCIÓN SOCIAL como una política capaz de reforzar la resiliencia de los sistemas socio-económicos, bajo el párrafo 4(d):

(d) *El reforzamiento de la resiliencia de los sistemas socioeconómicos y ecológicos, en particular mediante la diversificación económica, **la creación y refuerzo de las medidas de protección social**¹ y la gestión sostenible de los recursos naturales;*

3 Apoyar la referencia a la necesidad de incrementar la participación de la sociedad civil.

- 1 APOYAR Y REFORZAR LAS REFERENCIAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ADAPTACIÓN en el párrafo 13

13. *Invita a las organizaciones multilaterales, internacionales, regionales y nacionales, los sectores público y privado, la sociedad civil y otros interesados pertinentes a que lleven a cabo y apoyen una labor intensificada de adaptación en todos los niveles (...)*

MITIGACIÓN

4 Reconocer la brecha entre las promesas realizadas por los países desarrollados y los compromisos necesarios para permanecer por debajo de un aumento de una media de 2°C a nivel mundial y mantener un acercamiento de arriba hacia abajo (top-down) para acordar los objetivos de reducción de emisiones, reconociendo la necesidad de una reducción de 25-40% en las emisiones de GEI para 2020, sobre la base de las emisiones de 1990.

MNV (MRV EN INGLÉS)

5 Establecer un mecanismo para medir, notificar y verificar el apoyo de los países desarrollados a los países en desarrollo.

6 Alinear los procedimientos de MNV para los países del anexo I del PK con aquellos para los países desarrollados bajo el LCA.

7 Establecer un mejor mecanismo para medir, notificar y verificar las acciones medidas de mitigación respaldadas en países en desarrollo, incluyendo la identificación de 'aspectos esenciales' que deberían ser notificados entre dos comunicaciones nacionales, que de por sí deberían ser más regulares.

8 Reconocer el rol de los sindicatos y los derechos de los trabajadores en la fase de preparación de REDD.

1. Recomendación del taller organizado bajo el Programa de Trabajo de Nairobi sobre "Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la dependencia a sectores vulnerables, incluido por medio de la diversificación económica", que se organizó en El Cairo, abril de 2009

- 1 AGREGAR en la sección sobre 'salvaguardas' bajo el párrafo 2 (página 61)

Asegurar la participación plena y efectiva de los trabajadores forestales y sus sindicatos en el diseño y aplicación de las políticas de REDD y en las acciones identificadas en el párrafo 3.

9 Orientar el trabajo sobre las consecuencias de las políticas de respuesta hacia las comunidades vulnerables

- 1 AGREGAR UNA REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, incluyendo los sindicatos, si se crea un foro

[Párrafo 4, opción 1] *Invita a las Partes, y a las organizaciones intergubernamentales pertinentes, y a las organizaciones de la sociedad civil a que presenten a la secretaria (...)*

[Párrafo 4, opción 3] *Decide establecer un foro (...) estará integrado por las Partes y los representantes de las organizaciones intergubernamentales y **no gubernamentales** pertinentes, contará con la participación de científicos y de representantes del sector privado financiero y de seguros (...).*

RECURSOS FINANCIEROS, TECNOLOGÍA Y CAPACIDAD

10 Crear un nuevo fondo que brinde los fondos suficientes para garantizar la justicia climática - entre países desarrollados y en desarrollo, dentro de los países y entre las generaciones. El fondo debería incluir las iniciativas existentes y proporcionar recursos financieros nuevos, adicionales, suficientes, previsible y sostenibles, y garantizar que éstos se canalizarán a través de la CMNUCC. El fondo debe facilitar la innovación, la investigación y el desarrollo de tecnologías verdes, la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y promover el desarrollo de sistemas de protección social y los servicios públicos.

11 Asegurarse de que este nuevo fondo contenga medidas para garantizar la transparencia y la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

12 Decidir un mecanismo para implementar fuentes nuevas y tradicionales de finanzas públicas, incluyendo opciones que fueron identificadas por el panel de la ONU sobre la Financiación del Cambio Climático (AGF).

13 Confirmar la representación de la sociedad civil y de los sindicatos como expertos en el Comité Ejecutivo de Tecnología (FCCC/AWGLCA/2010/INF.1)

- 1 AGREGAR UNA REFERENCIA A LOS SINDICATOS (en negrita) en el párrafo 12 en la sección sobre el consejo de expertos (página 36)

12. *Decide que el Comité Ejecutivo de Tecnología buscará activamente la participación de organizaciones intergubernamentales e internacionales, así como del sector privado, **los sindicatos** y la sociedad civil y podrá invitar consejeros de organizaciones intergubernamentales e internacionales, así como del sector privado, **los sindicatos** y la sociedad civil a participar como expertos para aconsejar en cuestiones específicas que pudieran surgir.*